

## DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y Decreto de veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de ampliación del Colegio de Enseñanza Media «Claret», sito en la calle del Padre Claret, número cinco, de Segovia, de los Padres Misioneros del Sagrado Corazón de María.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 1449/1970, de 8 de mayo, por el que se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las islas Baleares.*

España, país que fué sede de las más gloriosas civilizaciones mediterráneas, guarda en sus costas y mares litorales una riqueza arqueológica de enorme interés, sometida durante muchos años—y aun en nuestros días, desgraciadamente— a múltiples depravaciones y saqueos.

La competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su correspondiente Dirección General de Bellas Artes, en la vigilancia y conservación de nuestro patrimonio arqueológico, tanto del que se halla en el subsuelo continental como del que se encuentra en los yacimientos arqueológicos submarinos, viene declarada en el artículo primero del Real Decreto de uno de marzo de mil novecientos doce, que aprobó el Reglamento de la Ley de Excavaciones Arqueológicas; en el mismo sentido, el artículo doce de la Ley veintiocho/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, sobre costas marítimas, dispone que en las extracciones submarinas de restos u objetos de interés artístico, histórico o arqueológico intervendrán los Ministerios de Educación y Ciencia y el de Marina, conforme a lo dispuesto por la Ley sesenta/mil novecientos sesenta y dos, de veinticuatro de diciembre, sobre auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos y extracciones marítimas.

Dentro de este marco de las actividades submarinas, las islas Baleares constituyen una de las zonas más interesantes y, precisamente por ello, de las más propicias a las excavaciones arqueológicas clandestinas, por lo que la Comisaría General de Excavaciones, así como las autoridades provinciales y locales y los Organismos y Entidades culturales y deportivos que se desenvuelven en torno a estas actividades submarinas en aquellas islas han expresado su deseo de que tales actividades sean debidamente encauzadas y coordinadas, a fin de lograr una mayor eficacia en la busca de hallazgos submarinos y una mejor defensa contra las exploraciones o excavaciones arqueológicas submarinas clandestinas.

Todas estas razones aconsejan la creación de un Patronato en las islas Baleares que, dada la complejidad y peculiaridad de estas excavaciones, oriente y coordine todas las actividades arqueológicas submarinas en la citada zona.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta,

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea el Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las islas Baleares en la ciudad de Palma de Mallorca, que tendrá como misiones principales la promoción, el estudio, asesoramiento, coordinación, unificación y vigilancia de todas las actividades arqueológicas submarinas que tengan lugar en las aguas de los puertos, radas, ensenadas y mar territorial circundante de las islas Baleares, proponiendo al Ministerio de Educación y Ciencia las medidas que estime más adecuadas a tales fines.

Artículo segundo.—El Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las islas Baleares podrá funcionar en Pleno y en Comisión ejecutiva.

Bajo la presidencia de honor del Director general de Bellas Artes y del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, el Pleno del Patronato estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Gobernador civil de la provincia

Vicepresidentes:

El Comisario general de Excavaciones Arqueológicas  
El Presidente de la Diputación Provincial.

Vocales:

El Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.  
El Comandante militar de Marina de Mallorca.  
El Comandante militar de Marina de Menorca.  
El Comandante militar de Marina de Ibiza.

El Delegado del Gobierno en Menorca.  
El Delegado del Gobierno en Ibiza.  
El Alcalde del Ayuntamiento de Palma de Mallorca.  
El Abogado del Estado Jefe de Baleares.  
El Consejero provincial de Bellas Artes.  
El Director del Museo de Mallorca.  
El Director del Museo Arqueológico de Ibiza.  
El Director del Museo Provincial de Bellas Artes de Mahón.

Diez Vocales, que se nombrarán por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Patronato, entre personas de reconocida competencia en materias arqueológicas y arraigo en la provincia.

El Secretario se nombrará por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta en terna, del Patronato, entre los componentes del mismo.

Cuando la índole de los asuntos a tratar lo aconseje, podrán ser también convocados a las reuniones del Pleno otras personas que puedan prestar su asesoramiento técnico al Patronato.

La Comisión ejecutiva quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Gobernador civil de la provincia.  
Vicepresidente: El Comisario general de Excavaciones Arqueológicas.

Vocales:

El Comandante militar de Marina de Mallorca.  
El Comandante militar de Marina de Menorca.  
Tres Vocales, que representen a las demarcaciones de Mallorca, Menorca e Ibiza, designados entre los componentes del Pleno por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Patronato.

Secretario: El mismo del Pleno del Patronato.  
Todos los cargos serán gratuitos.

Artículo tercero.—Tanto el Pleno como la Comisión ejecutiva podrán designar ponencias informativas para el estudio de los asuntos que así lo requieran, pudiendo interesar al efecto la colaboración de personas técnicas en las respectivas materias.

La presidencia de las ponencias corresponderá siempre al Presidente o Vicepresidentes del Pleno o de la Comisión ejecutiva.

Artículo cuarto.—Dentro de los fines establecidos en el artículo primero del presente Decreto, serán atribuciones específicas del Patronato las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos de excavaciones arqueológicas dentro de la zona.
- Promover la realización de exploraciones y excavaciones arqueológicas submarinas en las costas y playas de las islas Baleares.
- Coordinar las distintas actividades que en esta materia se realicen por Organismos públicos, Entidades oficiales o particulares.
- Denunciar a las autoridades correspondientes las infracciones de que tengan noticia y se cometan en materia de excavaciones arqueológicas submarinas dentro de la indicada zona de las islas Baleares.
- Promover cuantas iniciativas y planes tiendan a incrementar y poner orden en las excavaciones arqueológicas submarinas que se realicen en las islas Baleares.

Las mencionadas atribuciones se suscribirán en todo caso para su efectividad a los planes y proyectos de conjunto aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia y por el Ministerio de Marina dentro de sus respectivas competencias.

Artículo quinto. La actuación del Pleno y de la Comisión ejecutiva del Patronato de Excavaciones Arqueológicas Submarinas de las islas Baleares se ajustará a las normas contenidas en los artículos noveno y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho sobre funcionamiento de los órganos colegiados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*ORDEN de 8 de mayo de 1970 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales concedidas a Colegios de Enseñanza Primaria no oficial que se citan.*

Uno. Sr. De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18);

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de los Centros privados de Enseñanza Primaria que, en su día, fueron autorizados para su funcionamiento legal, con carácter provisional.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los Colegios de Enseñanza Primaria no oficial que a continuación se relacionan:

#### Albacete

Capital: Colegio «Santa María», establecido en la calle Dionisio Guardiola, números 55-57, por don Jesús Sánchez García, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

#### Alicante

Capital: Colegio «Nuestra Señora de los Angeles», establecido en la calle de Montero Pérez, número 58, por don Antonio Lillo Hernández, autorizado provisionalmente en 20 de octubre de 1952.  
Alcoy: Colegio «Vista Alegre», establecido en la calle Alzamora, número 37, autorizado provisionalmente en 22 de febrero de 1969, siendo su propietaria doña Amelia Aibors Juliá.

#### Almería

Capital:

Colegio «San José», establecido en la calle del General Queipo de Liano, número 15, por don Rafael Lafuente, autorizado provisionalmente en 3 de noviembre de 1952.

Colegio «Nuestra Señora del Saliente», establecido en la calle de Hileras, número 3, por don Simón Fábrega Fábrega, autorizado provisionalmente en 26 de abril de 1967.

#### Avila

Arévalo: Colegio «Nuestra Señora de las Angustias», establecido en la calle de Santa María, número 2, por don Hilario Díez Martín, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

#### Barcelona

Capital:

Colegio «Liceo Cisneros», establecido en la calle de Agregación, número 7, por doña Josefa Peidro Iso, autorizado provisionalmente en 11 de noviembre de 1968.

Colegio «Academia Persans», establecido en la calle de Cienfuegos, número 10, por don Tomás Pérez Salameo, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Colegio «Academia Llull», establecido en la calle Estanislao Rico Ariza, número 3, por don Enrique Bonet Veciana, autorizado provisionalmente en 27 de junio de 1968.

Colegio «Juan XXIII», establecido en la avenida de Gaudi, número 77, por la Institución Jahne I. Cooperativa Industrial, autorizado provisionalmente en 16 de noviembre de 1968.

Colegio «Academia León», establecido en la Ronda de Guinardó, número 44, por don Angel García Llamas, autorizado provisionalmente en 26 de octubre de 1968.

Colegio «Academia Atalaya», establecido en la avenida de José Antonio, número 1.154, por don José Rodríguez Sala, autorizado provisionalmente en 18 de noviembre de 1968.

Colegio «Academia San José», establecido en la calle de Moncada, número 1, por don Angel España Arroyo, autorizado provisionalmente en 27 de junio de 1968.

Colegio «Academia Goma», establecido en la calle Pallars, número 486, por don José Goma Calderer, autorizado provisionalmente en 24 de mayo de 1968.

Colegio «Gregal», establecido en la calle Paraguay, número 13, por la Institución Cultural Cooperativa, autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1967.

Colegio «Estudios Paldos», establecido en la calle Pujadas, número 441, por don Francisco Rodríguez Resina, autorizado provisionalmente en 29 de mayo de 1967.

Academia «San Carlos», establecida en la calle Pujadas, número 454, por doña Eugenia Magriñá Miralpeix, autorizado provisionalmente en 11 de noviembre de 1968.

Colegio «San Severo», establecido en la calle San Severo, número 8, por don Alejandro Gil Pesquera, autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1968.

Colegio «Centro de Estudios Montseny», establecido en la calle de Santander, número 2, por la Cooperativa de Viviendas Montseny, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1968.

Colegio «Los Infantes», establecido en la calle Sostres, número 5, por doña Marcelina Domingo Pascual, autorizado provisionalmente en 5 de junio de 1968.

Colegio «Parvulario Sonnegg», establecido en la calle de Tajo, número 57, por doña María del Carmen Miguel Barberá, autorizado provisionalmente en 21 de octubre de 1968.

«Colegio «Institución Cultural Varsovia», establecido en la calle de Varsovia, número 113, por los «Centros de Enseñanza Reunidos, S. A.», autorizado provisionalmente en 28 de octubre de 1968.

Colegio «Institución Paldos», establecido en la avenida de la Virgen de Montserrat, número 289, autorizado provisionalmente en 18 de septiembre de 1968.

Colegio «Academia Nuestra Señora de Berny», establecido en la calle Cantabria por doña Antonia Safont Capdevila, autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1968.

Colegio «Academia San Jorge», establecido en la calle de Camellas, número 40, por don Jesús Pinatell Peracaula, autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1969.

Canovellas: Colegio «Instituto Infantil Inglés Villa de los Angeles», establecido en la avenida de Canovellas, número 78, por doña Purificación Fando Albarcar, autorizado provisionalmente en 13 de mayo de 1968.

#### Castelldefels:

Colegio «Virgen de los Llanos», establecido en la calle de Calvo Sotelo, número 39, por don José Fernández Llamas, autorizado provisionalmente en 6 de noviembre de 1968.

Colegio «Academia Valladolid», establecido en la calle Girarda, sin número, por don Gregorio Carnicero Santamaría, autorizado provisionalmente en 22 de mayo de 1967.

Granollers: Colegio «Santa Eulalia», establecido en la calle Gerona, sin número, por doña Isabel Giménez Membrive, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1968.

#### Hospitalet de Llobregat:

Colegio «Centro Educativo Fax», establecido en la avenida de la Electricidad, número 210, por don Julio Ortega Antón, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1968.

Colegio «Santa Juana de Chantal», establecido en Jansana —paso nivel—, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1968.

Martorell: Colegio «Academia Menéndez-Arango», establecido en Sector del Plá, sin número, por don Ramón Menéndez Arango Test, autorizado provisionalmente en 15 de junio de 1968.

#### Moncada y Reixach:

Colegio «Inmaculada Concepción», establecido en la calle de Campomar, número 25, barrio de Santa María, por doña Juana Viladit Quemada, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Colegio «Academia Altior», establecido por don Manuel Oganó Arias en la calle pasco de Sentmenat, número 31, autorizado provisionalmente en 22 de julio de 1968.

Olesa de Montserrat: Colegio «Virgen de Montserrat», establecido en la calle de Mallorca, número 48, por don José Vela García, autorizado provisionalmente en 21 de mayo de 1968.

#### Sabadell:

Colegio «San Juan», establecido en la calle Claustro, número 12, por don Pedro Vidal Vidal, autorizado provisionalmente en 18 de marzo de 1960.

Colegio «Rodríguez», establecido en la calle Paris, número 124, por don Luis Rodríguez García, autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

San Adrián de Besós: Colegio «Virgen del Carmen», establecido en la calle del Carmen, número 171, por doña María del Carmen Otero Vázquez, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

#### San Baudilio de Llobregat:

Colegio «Adonai», establecido en la calle Grupo El Fénix por doña Montserrat Daniel Llach, autorizado provisionalmente en 13 de febrero de 1969.

Colegio «Academia Studium», establecido en la calle Providencia, número 43, por don Miguel Escamilla Sain, autorizado provisionalmente en 24 de febrero de 1969.

San Celoni: Colegio «Academia Cultural», establecido en la calle Campins, número 31 (antes Carlos Dam, número 6), por doña María Martínez Pérez, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1950.

#### Santa Coloma de Gramanet:

Colegio «Mikey», establecido en la calle de Irlanda, número 51, por don Carlos Fontana y Antony, autorizado provisionalmente en 13 de mayo de 1968.

Colegio «Liceo Europa», establecido en la calle Rovira, número 13, por don Angel Vázquez Domínguez, autorizado provisionalmente en 13 de mayo de 1968.

Colegio «Academia Borrell», establecido en la calle San Silvestre, número 11, por don Ramón Borrell Maciá, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Colegio «Liceo Cataluña», establecido en la calle de San Silvestre, número 15, por don Rafael Ros Escriche, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Colegio «Nestras», establecido en la plaza de Segarra, número 11, por doña Teresa Nesta Furro, autorizado provisionalmente en 26 de octubre de 1968.

Sardañola: Colegio «Ciudad Jardín», establecido en la calle Numancia, número 76, por doña Francisca Hernández del Estal, autorizado provisionalmente en 26 de octubre de 1968.

#### Tarrasa:

Colegio «Academia Vila», establecido en la calle Ancha, número 78, por doña Rosa Tomasa Soisona, autorizado provisionalmente en 16 de noviembre de 1968.

Colegio «Parvulario Grimm», establecido en la calle Pantano, número 73, por doña Carmen Pont Tous, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1968.

Colegio «Parvulario Petit Estels», establecido en la calle de San Lorenzo, número 127, por doña Carmen Bossa Faig, autorizado provisionalmente en 18 de noviembre de 1968.

Colegio «Academia Puster», establecido en la calle San Pedro, número 25, por don Ramón Prat Noguera, autorizado provisionalmente en 28 de junio de 1961.

Viladecans: Colegio «Liceo Albarrosa», establecido en la calle de Magnolias, número 14, por don Antonio Cruz Morales, autorizado provisionalmente en 5 de junio de 1968.

Vilanova de la Roca: Colegio «San José», establecido en la Finca Roquetas-barrio Rodas, por don José Jansa Blanch, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

#### Cádiz

Capital: Colegio «Don Bosco», establecido en la avenida de Portugal, número 58, por don Eduardo Rodríguez Domínguez, autorizado provisionalmente en 6 de noviembre de 1968.

Puerto de Santa María: Colegio «San Ignacio», establecido en la calle de San Sebastián, número 23, por don Juan Antonio Díaz Rodríguez, autorizado provisionalmente en 9 de octubre de 1968.

#### Ciudad Real

Alcazar de San Juan: Colegio «Fernández Atienza», establecido en la calle de General Manrique de Lara, número 11, por don Arturo Fernández Atienza, autorizado provisionalmente en 18 de junio de 1968.

#### La Coruña

El Ferrol del Caudillo:

Colegio «Nuestra Señora de Lourdes», establecido en la calle de Alegre, número 13, por doña América Luaces Seoane, autorizado provisionalmente en 27 de junio de 1968.

Colegio «San José», establecido en la calle de San Roque y Animas, número 28, por don José Bellas Lamas, autorizado provisionalmente en 5 de marzo de 1968.

#### Cuenca

Capital:

Colegio «María Auxiliadora», establecido en carretera de Madrid, por los Padres Salesianos, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Colegio «Santa María de la Expectación», establecido en la plaza de El Salvador, número 10, por las RR. Benedictinas, autorizado provisionalmente en 19 de septiembre de 1962.

#### Lérida

Capital:

Colegio «Academia Miranda», establecido en la plaza de Cataluña, número 11, por don Ramón Miranda Cortés, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1968.

Colegio «Baby Chich», establecido en la calle Rafael Ruiz, número 11, por doña Laura Chich Casaniquelas, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Almacellas: Colegio «La Sagrada Familia», establecido en la calle General Franco, número 30, autorizado provisionalmente en 29 de septiembre de 1949, siendo sus propietarias las RR. de la Sagrada Familia.

#### Madrid

Capital:

Colegio «Menéndez Pelayo», establecido en la calle de Batalla de Brunete, número 28, por don Dionisio Villa Sánchez, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Colegio «El Cid», establecido en la calle Música, número 3, por don Cesáreo Arenal García, autorizado provisionalmente en 24 de octubre de 1967.

Colegio «San Genaro», establecido en la calle de Velilla, número 11, Vicálvaro, por don José Jimeno Rojas, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1968.

Colegio «Vimers», establecido en la calle de Alonso Núñez, número 30, por doña María Mercedes Sampedro de Jesús, autorizado provisionalmente en 10 de febrero de 1967.

Colegio «Juan XXIII», establecido en la calle Mercurio, número 3, por don Francisco Arnaud Miguel, autorizado provisionalmente en 24 de diciembre de 1968.

Colegio «Guías», establecido en la carretera de Vicálvaro a Vallecas, por don Andrés Rodríguez Pérez, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

Colegio «San José», establecido en el barrio de Moratalaz, por doña María del Carmen Jean Vicente, autorizado provisionalmente en 26 de octubre de 1968.

Colegio «Buzamar», establecido en el Poblado de Orcasitas, por don Antonio Bustos García, autorizado provisionalmente en 8 de marzo de 1964.

Colegio «Faidosa», establecido en la calle Treviana, número 6, Parque de San Juan Bautista, autorizado provisionalmente en 3 de febrero de 1965, siendo su empresario don Pablo Rodríguez Martín.

Colegio «Benjamin», establecido en la calle de Las Palmas, número 20, por doña María Teresa Sánchez Torre, autorizado provisionalmente en 27 de junio de 1968.

Colegio «Doctor Angélico», establecido en la avenida del Doctor Esquerdo, número 98, por doña Manuela Hernández Luelmo, autorizado provisionalmente en 30 de octubre de 1959.

Colegio «Cardava», establecido en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 47, por don José Cardava Fernández, autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1949.

Colegio «Gutenberg», establecido en la calle de Gutenberg, número 3, por don Antonio Ruiz Olivas, autorizado provisionalmente en 9 de enero de 1969.

Colegio «Reyes Católicos», establecido en el barrio de Moratalaz por doña María Vidal Alvarez, autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1965.

Colegio «Doctor Angélico», establecido en el barrio de Moratalaz por doña Felicitas Sanz Mateo, autorizado provisionalmente en 23 de octubre de 1967.

Colegio «Victoria», establecido en la calle del Olvido, número 123, por don Juan Romero Bastida, autorizado provisionalmente en 19 de junio de 1965.

Colegio «San Martín», establecido en el barrio de Moratalaz por don José Martín Maciá, autorizado provisionalmente en 5 de junio de 1963.

Colegio «Máter Salvatoris», establecido en la carretera de la Coruña, Aravaca, por las RR. de la Compañía de El Salvador, autorizado provisionalmente en 22 de junio de 1964.

Colegio «Atalaya», establecido en la calle Pedro Jiménez, número 27, por don Severino Arranz Martín, autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1968.

Colegio «Aridiano», establecido en la calle Juan Pascual, número 30, por don Adalberto Pelayo Calero, autorizado provisionalmente en 26 de abril de 1967.

Colegio «Dulcencumbre», establecido en la manzana número 4, casa 5, de Vicálvaro, por doña María del Dulce Nombre Jiménez Carrión, autorizado provisionalmente en 26 de octubre de 1968.

Colegio «Montesori», establecido en la calle de Meléndez Valdés, número 13, por don Emilio Martínez Sancho, autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1967.

#### Málaga

Capital: Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la carretera de Cártama, número 3, por don Bartolomé Marín Carrasco, autorizado provisionalmente en 11 de febrero de 1969.

#### Murcia

Alcantarilla: Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la calle de Sevilla, número 23, por doña Francisca Martínez Sandoval, autorizado provisionalmente en 26 de octubre de 1968.

Mula: Colegio «El Balate», establecido por don Pedro Gómez Casilino, autorizado provisionalmente en 3 de octubre de 1968.

#### Navarra

Burlada:

Colegio «Buen Pastor», establecido por doña Rosario Ortiz Rodríguez, autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1968.

Colegio «Santa Eulalia», establecido por doña Dolores Ciga Arizta en la calle de Basilio Armendariz, número 2.

#### Orense

Sobrado del Obispo: Colegio «Madre de Dios», establecido por las Esclavas de la Santísima Eucaristía y Madre de Dios, autorizado provisionalmente en 9 de enero de 1970.

#### Las Palmas

Colegio «Nuestra Señora de la Paz», establecido en la calle de Alfredo Calderón, número 43, por doña Carmen Ramírez Pérez, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

#### Pontevedra

Bouzas-El Grove: Colegio «Las Bouzas», establecido por don Lucas A. Blanca Moreno, autorizado provisionalmente en 22 de febrero de 1969.

Puentesareas: Colegio «San Francisco Javier», establecido en la calle Real por don Alfredo Sestelo Díez, autorizado provisionalmente en 11 de noviembre de 1968.

#### Santa Cruz de Tenerife

Capital: Colegio «Bermudo», establecido en la avenida de Bélica por doña María Gavilón del Bosque, autorizado provisionalmente en 2 de octubre de 1965.

## Santander

Capital: Colegio «Academia Atenas», establecido en la calle Subida del Gurugú, número 3, por don Javier de la Peña y Peña, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

## Tarragona

Capital: Colegio «Santa Teresa», establecido en la calle Rambla del Generalísimo, número 79, por la Compañía de Santa Teresa de Jesús, autorizado provisionalmente en 29 de septiembre de 1945.

Pla de Santa María: Colegio «Obra Social de San Isidro», establecido en la calle del Generalísimo, número 58, por la Cooperativa Agrícola y Caja Rural, autorizado provisionalmente en 31 de enero de 1968.

Reus: Colegio «Maragall», establecido en la calle Condesito, número 5, por don José Pedro Savé Tortajada, autorizado provisionalmente en 23 de octubre de 1967.

Valls: Colegio «Academia Moix», establecido en la calle Reverendo Martí, sin número, por don Jorge Moix Fenoll, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1967.

## Toledo

Puebla de Montalbán: Colegio «San José de Calasanz», establecido en la calle de 24 de Septiembre, número 37, por don Agustín Morón Benito, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1968.

Quintanar de la Orden: Colegio «Nuestra Señora de los Dolores», establecido en la calle José Antonio, número 60, por los Padres Franciscanos, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1965.

Talavera de la Reina: Colegio «La Milagrosa», establecido en la calle de Adalid Meneses, número 2, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 28 de octubre de 1948.

## Valencia

Colegio «Jumera», establecido en Pedania de Nazaret por don Juan Maldonado Rodríguez, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1968.

Colegio «Sanchis Sahuquillo», establecido en la calle de Sueca, número 41, por doña María Nieves Sanchis Sahuquillo, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1968.

Colegio «Academia Horizontes», establecido en la calle Salvador Ferrandis Luna, número 26, por doña Juana Gimeno Lluerna, autorizado provisionalmente en 29 de abril de 1968.

Aimacera: Colegio «Yocris», establecido en la plaza de José Antonio, números 4 y 6, por don Amadeo Martínez Campos, autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1967.

Liria: Colegio «Santa Ana», establecido en la calle Mayor, número 8, por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 15 de septiembre de 1948.

## Zamora

Puebla de Sanabria: Colegio «Juan XXIII», establecido por el Obispado de Astorga, autorizado provisionalmente en 27 de junio de 1968.

## Extranjero

África-Laracha: Colegio «Academia Politécnica», establecido en Marruecos—Larache—por los Hermanos Maristas, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1968.

2.º Que se recuerde a los mencionados centros docentes la ineludible obligación que tienen de comunicar a este Departamento, inmediatamente que se produzcan, cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de dirección, de profesores, traslados o ampliación de locales, disminución o creación de clases, etc., bien entendido que estas alteraciones ni tendrán efectividad y se considerarán nulas y sin efecto legal mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberán elevar las consiguientes propuestas, acompañadas de los documentos que determina la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, con el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia correspondiente.

3.º Que asimismo están obligados dichos directivos a notificar en el acto la clausura de sus centros de enseñanza, ya sea acordado por el Director, Empresa, etc. El no hacerlo impedirá en lo sucesivo a la persona o Entidad de que se trate, que le sea concedida nueva autorización de otro establecimiento análogo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 8 de mayo de 1970 sobre cambio de denominación de la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 7 de febrero de 1942 se creó la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores. Desde esta fecha ha venido desarrollando una importante y eficaz labor de preparación y perfeccionamiento de los trabajadores en todos los órdenes y fundamentalmente en materia de Derecho del trabajo, Seguridad social, Formación empresarial, cooperativa, social y política, respondiendo de forma constante a los fines que motivaron su creación.

En el desarrollo y culminación de esta elevada tarea, cuyo logro más acusado ha sido el haber sabido infundir o reafirmar una sana inquietud social en quienes han tenido el honor de haber sido sus alumnos, ha estado siempre presente, con su alta preparación técnica, calidad humana, dedicación plena y trabajo permanente, Francisco Aguilar y Paz, que tan acertadamente la ha dirigido desde sus comienzos hasta el 13 de noviembre de 1964, transmitiendo en su continuo quehacer y servicio a la misma lo más trascendente de su rica personalidad, hasta el punto de que aludir a la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores es referirse a quien durante tantos años y con tanto acierto ha sido su Director y Maestro.

En su virtud, este Ministerio interpretando el sentir del Consejo Rector de la Asociación de Antiguos Alumnos de Escuelas Sindicales y de Capacitación Social de Trabajadores y de todas sus delegaciones y a propuesta de la Dirección General de Promoción Social, acuerda:

La Escuela de Capacitación Social de Trabajadores de Madrid se denominará en lo sucesivo Escuela de Capacitación Social de Trabajadores Francisco Aguilar y Paz.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de mayo de 1970

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Director general de Promoción Social.

RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se transcribe relación de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo autorizadas para seguir colaborando en la gestión de la Seguridad Social, con expresión del nombre, ámbito territorial, fecha en que fué autorizada la colaboración, domicilio y fecha de su primitiva creación.

1. «La Previsión», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 1, provincia de Madrid, 28-IX-1967, San Bernardo, 66, Madrid (autorización inicial: 23-VII-1901).
2. «La Previsora», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 2, provincia de Alava, 28-IX-1967, Beato Tomás de Zumárraga, 6, Vitoria (autorización inicial: 30-IX-1903).
3. «Mutua de Contratistas», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 3, provincia de Barcelona, 23-IX-1967, Infanta Carlota, 136, Barcelona (autorización inicial: 30-IX-1904).
4. «Mutua Metalúrgica», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 4, regional, 29-II-1968, Avenida del Generalísimo Franco, 394, Barcelona (autorización inicial: 20-IX-1905).
5. «Mutua Catalana de Accidentes», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 5, regional, Ausias March, 42, Barcelona (autorización inicial: 30-IX-1905).
7. «Mutua Montañesa», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 7, nacional, 13-XII-1968, General Mola, 19, Santander (autorización inicial: 31-X-1908).
8. «Mutua Asturiana de Accidentes», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 8, provincia de Asturias, 28-IX-1967, Felipe Menéndez, 3, Gijón (autorización inicial: 1-VII-1907).
9. «Mutua Regional de Accidentes de Trabajos», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 9, regional, 13-XII-1968, Diputación, 276, Barcelona (autorización inicial: 23-X-1907).
10. «Mutua General», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 10, nacional, 13-XII-1968, Balmes, 17 y 19, Barcelona (autorización inicial: 26-VI-1908).
11. «La Mutua de Accidentes de Zaragoza», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 11, regional, 13-XII-1968, Sancho y Gil, 4, Zaragoza (autorización inicial: 28-XI-1908).
12. «Mutua de Accidentes de Trabajo de las Artes del Libro», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 12, provincia de Madrid, 28-IX-1967, Barquillo, 11, Madrid (autorización inicial: 18-VI-1909).
13. «La Unica», Mutua Filantrópica, Mutua Patronal de